

## AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

### MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS DEL AEROREFRIGERANTE E6/15

#### CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro servicio de “Mantenimiento y Reparación de Estructuras del Aerorefrigerante E6/15”.

La Modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Será en Refinería Conchán, sito en el Km. 26.5 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, Lurín – Lima – Perú. El lugar de entrega de propuestas se consignará en las Condiciones Técnicas de la contratación.
- Plazo estimado de Convocatoria: Marzo 2018
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Abril 2018

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta o correo, dirigida a la Coordinación Compras Conchán de Refinería Conchán, a través de la Oficina de Trámite Documentario de Refinería Conchán, sito en el Km. 26.5 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, Lurín – Lima – Perú, en el horario de 07:00 a 15:00 horas o a través de la siguiente dirección electrónica: [pestrada@petroperu.com.pe](mailto:pestrada@petroperu.com.pe).

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

#### **1. Información general**

PETROPERÚ requiere contratar el servicio de “Mantenimiento y reparación de estructuras del Aerorefrigerante E-6/15” de Unidad Proceso de la Refinería Conchán.

#### **2. Descripción del requerimiento**

El servicio comprende el desarrollo de los planos de fabricación, retiro de equipos, reemplazo o mantenimiento de la estructura metálica, componentes y el reemplazo de los mismos por otros previamente prefabricados. El Contratista ejecutará las siguientes actividades en coordinación con el Administrador del Contrato y según Recomendación REC-50006421-2017 y REC-50003894-2015, REC-50002326-2015.

El aerorefrigerante consta de una estructura soporte, cajón metálico, soportes de haces de tubos de los enfriadores, haces de tubos de enfriadores E-6, E-7, E-8, E-9, E-10 y E-15, el Plénium o caja de viento, anillo de rigidez, malla plastificada, plataformas, escaleras de gato, soportes de tuberías, tuberías, motor, reductor, paletas. Ver Apéndice 4-1 al 4-12.



El aerorefrigerante E-6/15 tiene 12.2 m de altura (Nivel del piso hasta los Intercambiadores), la cual está montada sobre una base estructural de Vigas H-8x31lb/pie y Vigas H-10x45 lb/pie. Existe dos plataformas de tránsito del operador (zona media y alta) y 04 escaleras de gato de acceso a las plataformas.

Las descripciones de las partidas se detallan en el Apéndice N° 14 “**Alcance Detallado del Servicio**”

### **3. Requerimientos**

- **Del Postor**

- a. Experiencia en la Actividad**

El Postor deberá acreditar haber ejecutado contratos de Mantenimiento Mecánico de plantas industriales, hidrocarburos o minería, mantenimiento o fabricación de estructuras metálicas, tanques según estándar API 653/ 650, mantenimiento o construcción de prefabricados de tuberías de acero al carbono, montaje electromecánico por un monto mínimo de S/ 3'000,000.00 en un periodo de 10 años y en máximo de 10 servicios.

- b. Experiencia en Trabajos Similares**

Debe acreditar haber ejecutado, en los últimos 10 años, un servicio de mantenimiento, fabricación o montaje de un aerorefrigerante. La experiencia del postor se acreditará con copia simple de Contratos y su respectiva Acta de Conformidad y/o comprobantes de pago con la debida acreditación bancaria de que se efectuó el pago.

- **De Personal Propuesto**

- a. Perfil profesional**

El Ingeniero Residente, así como el resto del personal (Supervisor de Seguridad y el Técnico en Soldadura) deben acreditar el cumplimiento del Perfil profesional señalado en el Apéndice N° 13, lo que se acreditará con copia simple de Título Profesional, Constancia de Habilidad del Colegio de Ingenieros del Perú, Grado Académico, Constancias de Estudios, Certificados de Trabajo, Contratos de trabajo, etc.

- b. Experiencia en la actividad**

El Ingeniero Residente debe ser un profesional titulado y colegiado en ingeniería, en la especialidad de Mecánico, Mecánico Eléctrico o Industrial, con experiencia mínima acreditada de 36 meses, como Ingeniero Residente de servicios de ejecución de mantenimiento o construcción de estructuras metálicas, recipientes a presión, mantenimiento o construcción de tanques según estándar API 653 o 650, montaje electromecánico. de plantas industriales, hidrocarburos o minería El Ingeniero Residente debe suscribir el Apéndice 14, declarando que se compromete a ocupar el puesto al que está siendo propuesto.

- c. Experiencia específica**

El Ingeniero Residente deberá tener una experiencia mínima de haber ejecutado un servicio de construcción o montaje de un aerorefrigerante, mantenimiento o construcción de tanques según estándar API 653 o 650, construcción o montaje de recipiente según norma ASME.



**4. Cantidad de bienes o servicios a ser contratados**

La cantidad de especialidades con las que contará el servicio serán los siguientes:

- ✓ Ingeniero Responsable del Servicio (1)
- ✓ Supervisor de Seguridad y Protección Ambiental (1)
- ✓ Personal Técnico (1)

**5. Plazo de ejecución del Servicio**

El plazo de ejecución del servicio es de Ochenta (80) días calendario

**6. Sistema de adquisición o contratación**

El Sistema de contratación será a Precios Unitarios.



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "PROPERUS" at the top, "JACKSON" in the middle, "FUENTES M.I" at the bottom, and "R-0301" at the very bottom.